



Guatemala: análisis técnico y crítico del proyecto de presupuesto para 2016

¿Es este el presupuesto que nos merecemos?

Guatemala, Centroamérica, 23 de noviembre de 2015

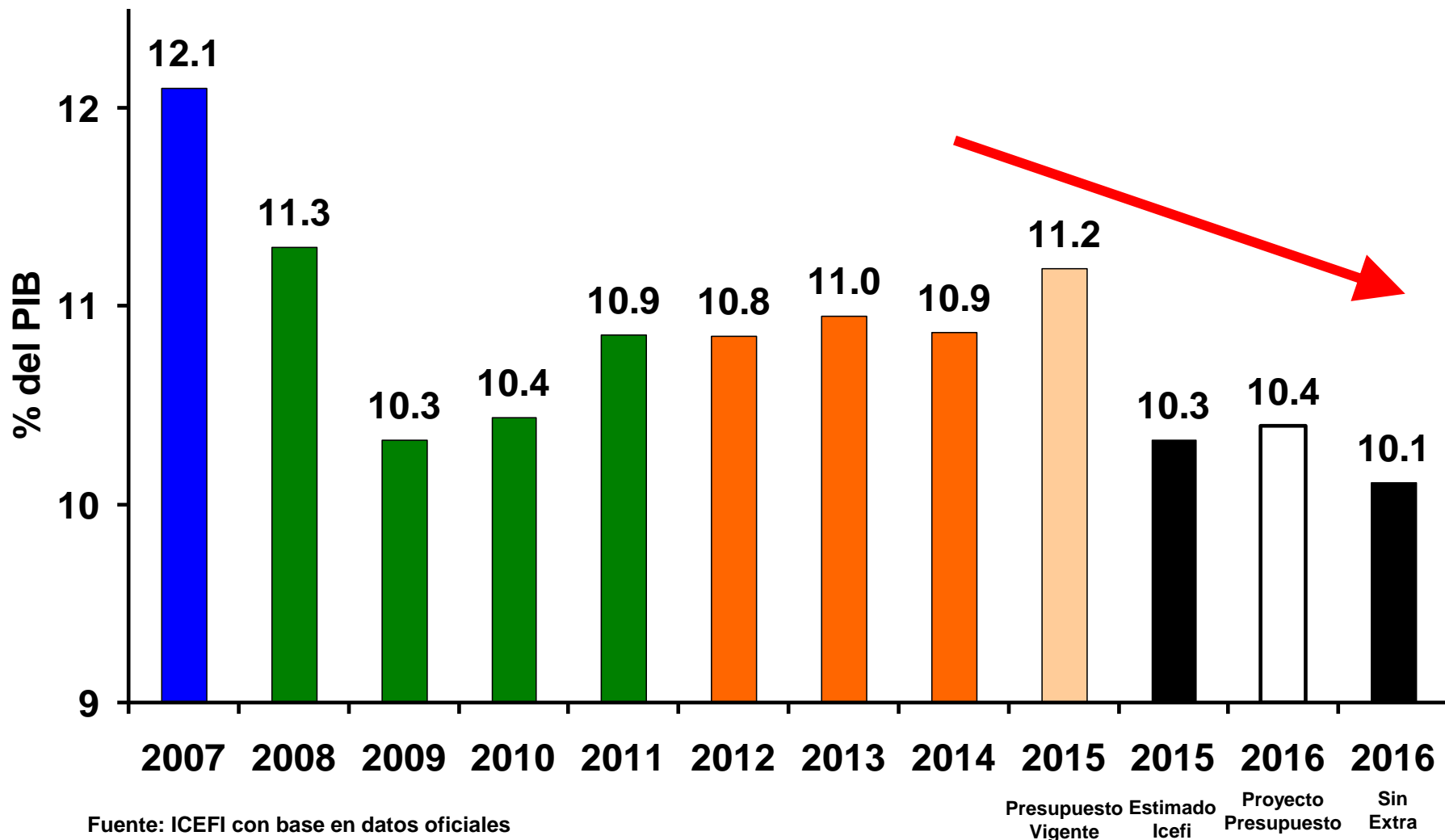
Contenido

- 1. Antecedentes**
- 2. Respaldo técnico del análisis y propuesta del Icefi**
- 3. Rigidices presupuestarias: limitaciones para recortar**
- 4. Otros elementos a considerar para formular conclusiones**
- 5. Conclusiones y recomendaciones**

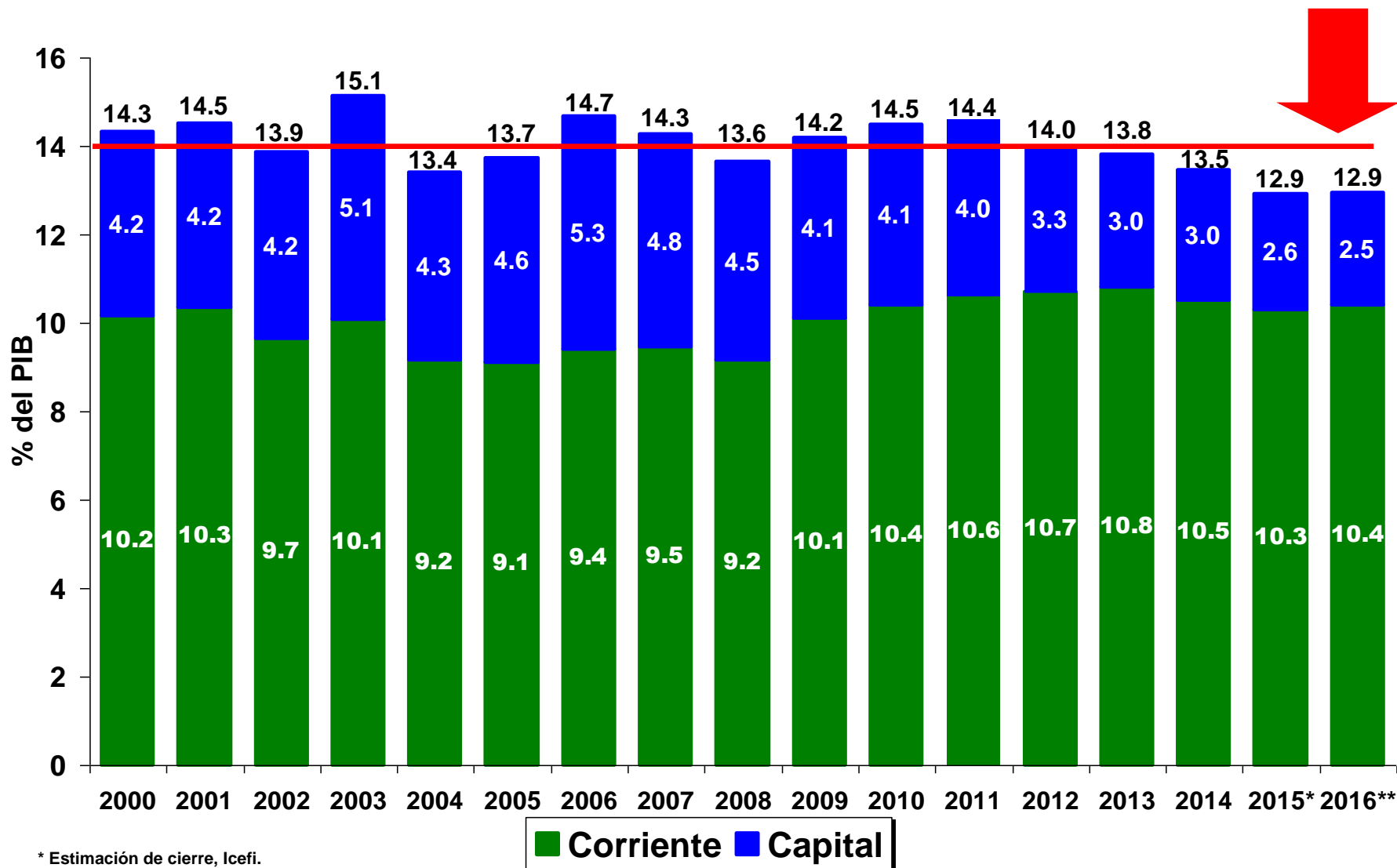
1. Antecedentes

Carga tributaria en caída

Carga Tributaria Neta 2007 - 2016



El gasto propuesto para 2016 sostendría el nivel más bajo como porcentaje del PIB en los últimos 17 años



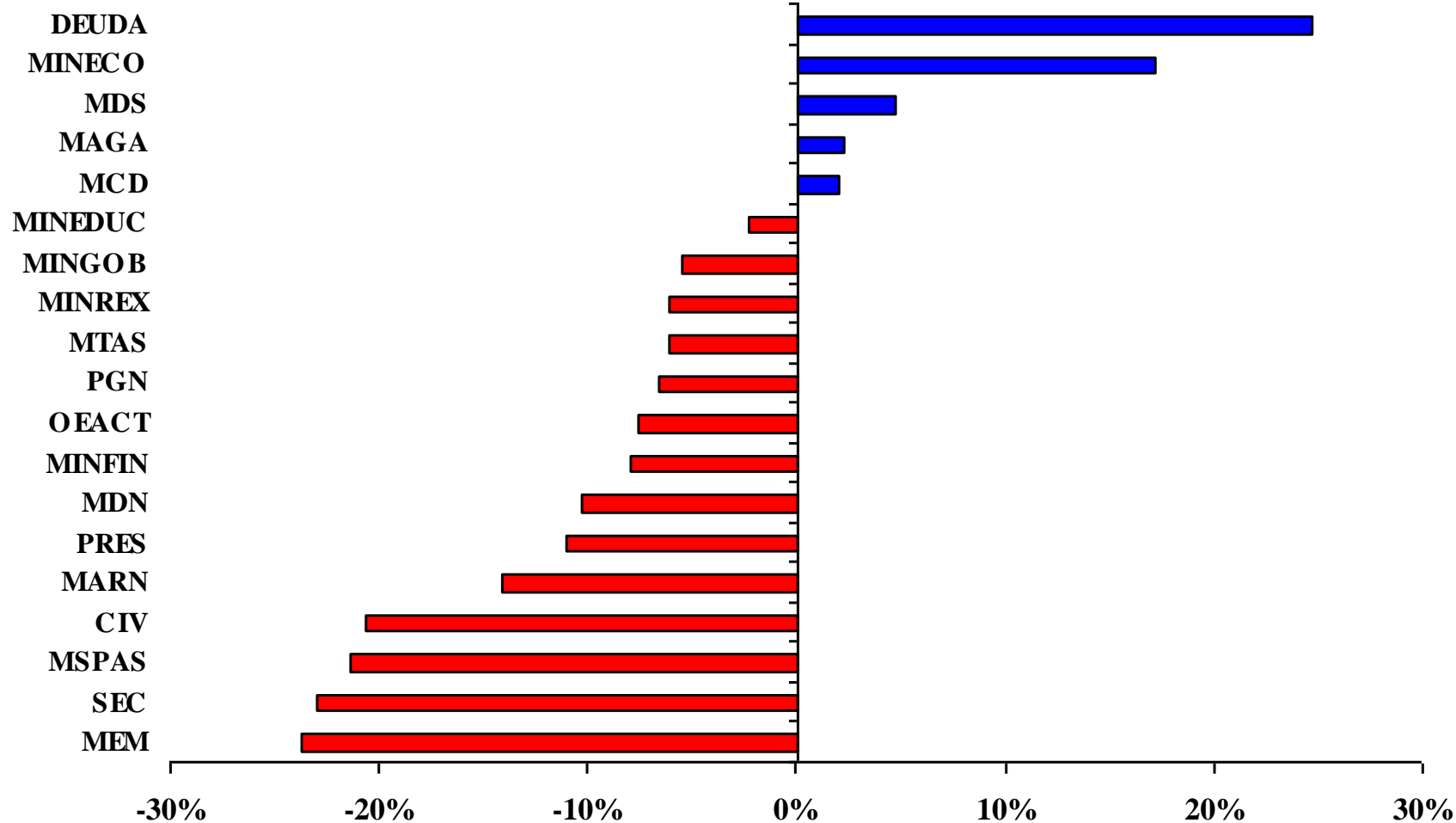
* Estimación de cierre, Icefi.

** Proyecto de presupuesto.

Fuente: ICEFI con base en datos oficiales. No incluye las amortizaciones de la deuda pública externa.

Variaciones relativas en las asignaciones por entidad como porcentajes del PIB

Recomendado 2016 / Vigente 2015*

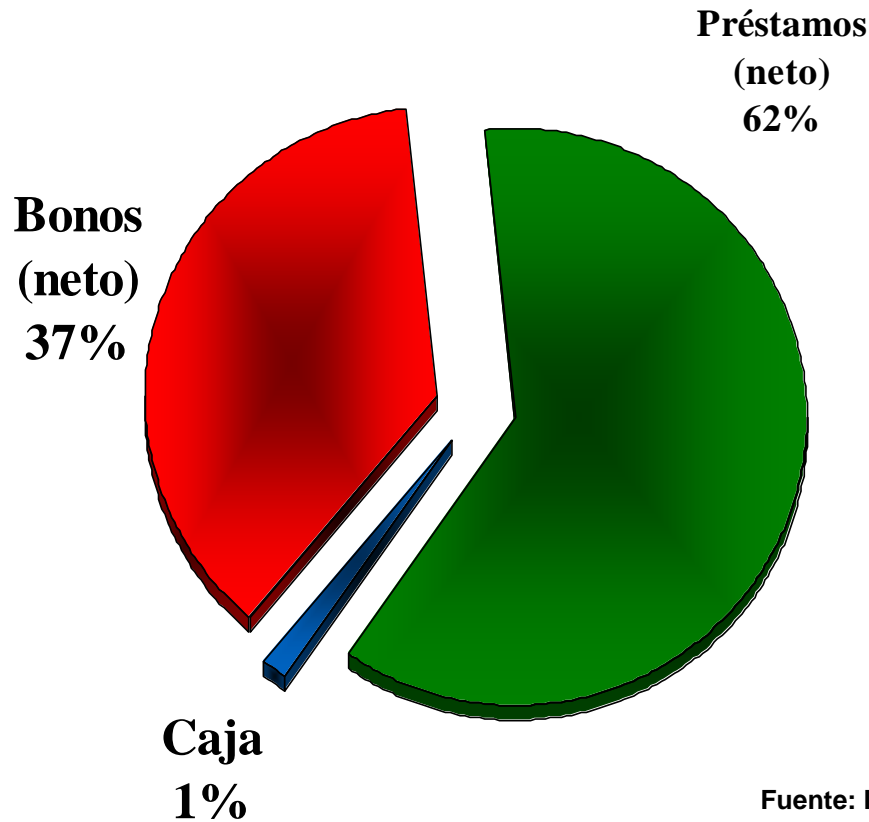


* al 31 de agosto de 2015.

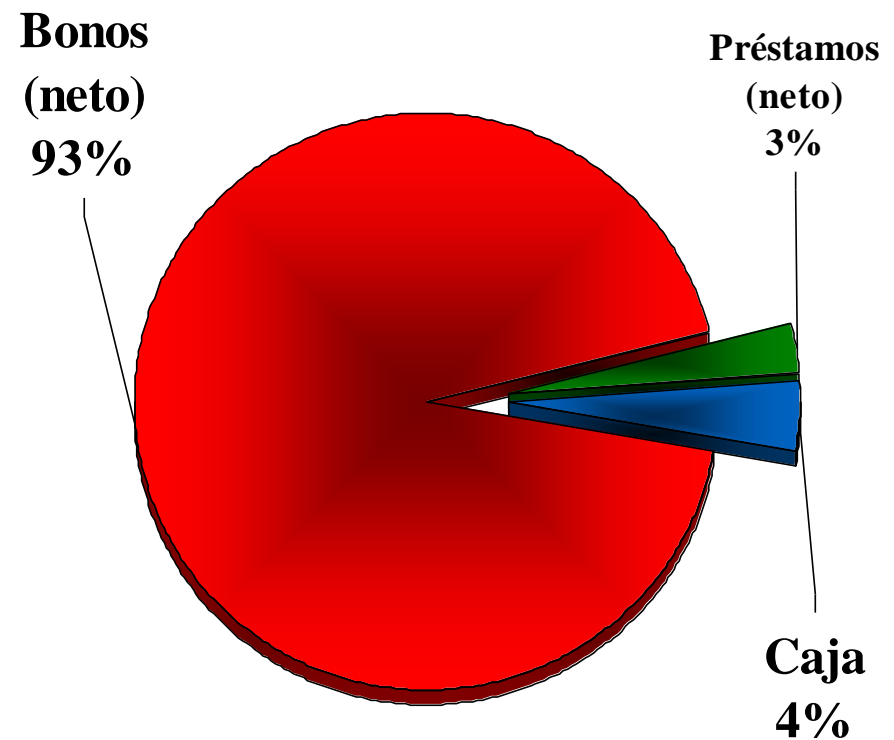
Variación relativa como % del PIB

Estructura desequilibrada del financiamiento del déficit fiscal

**Vigente 2015
(Dto. 22-2014)**



**Proyecto 2016
(Iniciativa 4991)**



Fuente: ICEFI con base en datos oficiales

2. Respaldo técnico del análisis y propuesta del Icefi

Fuente de información

1) Análisis de la versión analítica recibida del Minfin

Estructura presupuestaria



Fuente de información

1) Análisis de la versión analítica recibida del Minfin

Estructura presupuestaria



Problema : sin acceso a los presupuestos de entidades autónomas y descentralizadas

- Parte del problema: autonomía mal entendida
 - ✓ Es información pública
 - ✓ La *Ley Orgánica del Presupuesto* ya establece **obligación** de trasladar información pero el plazo vence en diciembre
 - ✓ Consecuencias:
 - ✓ Análisis incompleto de proyectos e impedimentos para consolidar cuentas del sector público
 - ✓ Opacidad fiscal y ventanas para la corrupción

Premisas indispensables para el Icefi

- Toda modificación (recorte o aumento) al presupuesto debe estar técnicamente sustentada
 - ✓ Debe, necesariamente, incluir un análisis de fuentes de financiamiento, restricciones legales, etc.
- Las modificaciones propuestas no deben fundamentarse en percepciones o consignas políticas

3. Rigidices presupuestarias : limitaciones para recortar

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala (Minfin, 2008):

Fuentes u orígenes de los ingresos que financian el gasto

Fuente agregada	Denominación
10	Recursos del Tesoro
20	Recursos del Tesoro con afectación específica
30	Recursos propios de las instituciones
40	Crédito Interno
41	Crédito Externo

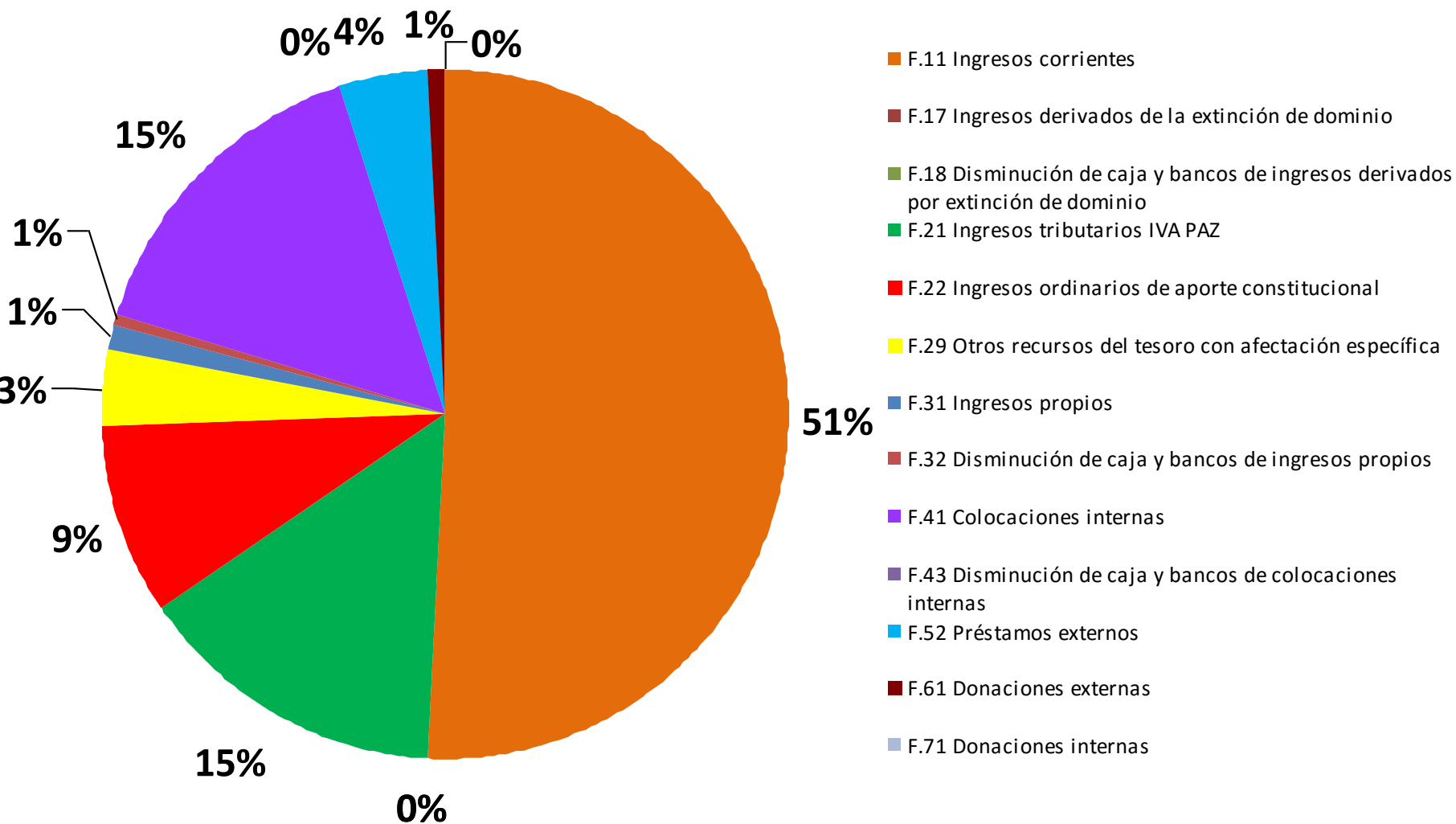
Fuente: Minfín

Las fuentes de financiamiento del proyecto de presupuesto para 2016

Código	Fuente de financiamiento	Millones de quetzales	Estructura porcentual
11	Ingresos corrientes	36,875	51%
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio	11	0%
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0	0%
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	10,510	15%
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	6,615	9%
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	2,491	3%
31	Ingresos propios	902	1%
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	372	1%
41	Colocaciones internas	11,060	15%
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	5	0%
52	Préstamos externos	3,046	4%
61	Donaciones externas	527	1%
71	Donaciones internas	17	0%
	Total	72,430	100%

Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Recortes en el techo presupuestario de gasto implican recortes en el presupuesto de ingresos



Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

El gasto financiado con ingresos asociados a la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio no se puede recortar

Código	Fuente de financiamiento	Millones de quetzales
11	Ingresos corrientes	36,875
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio	11
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	10,510
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	6,615
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	2,491
31	Ingresos propios	902
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	372
41	Colocaciones internas	11,060
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	5
52	Préstamos externos	3,046
61	Donaciones externas	527
71	Donaciones internas	17
	Total	72,430

Destino de fondos extinguidos ^{1/}	(%)
Unidades de métodos especiales de investigación; fuerzas de tarea o unidades encargadas de la interceptación de drogas	20%
Fondos privativos del Ministerio Público destinados a programas de protección de testigos, el cumplimiento de la LED y la investigación y juzgamiento de los delitos de lavado de dinero u otros activos, narcoactividad y delincuencia organizada	20%
Fondos privativos del Ministerio de Gobernación para el entrenamiento y adquisición de equipo en apoyo directo a las unidades de investigaciones relacionadas con LED y para el Centro de Recopilación, Análisis y Disseminación de Información Criminal de la Policía Nacional Civil	18%
Fondos privativos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, con destino exclusivo para cubrir los gastos de administración de bienes incautados y aquellos extinguidos hasta que proceda con su venta	15%
Fondos privativos del Organismo Judicial	25%
Procuraduría General de la Nación	2%
Total	100%

^{1/} Artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominios, Decreto 55-2010.

Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

14.5% del techo presupuestario no se puede recortar porque corresponde a la asignación por IVA-Paz (artículo 10 de la Ley del IVA)

Código	Fuente de financiamiento	Millones de quetzales
11	Ingresos corrientes	36,875
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio	11
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	10,510
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	6,615
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	2,491
31	Ingresos propios	902
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	372
41	Colocaciones internas	11,060
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	5
52	Préstamos externos	3,046
61	Donaciones externas	527
71	Donaciones internas	17
	Total	72,430

IVA-PAZ 2016 (3.5% puntos porcentuales de la tarifa del 12% del IVA)	10,510
<u>Municipalidades</u> 1.5% puntos porcentuales	3,153
<u>Consejos de Desarrollo</u> 1.0% puntos porcentuales	2,102
<u>Fondos para la Paz</u> 1.0% puntos porcentuales	2,102
<u>Gasto Social</u> 1.5% puntos porcentuales	3,153

Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

9.1% del techo presupuestario no se puede recortar por normas constitucionales

Código	Fuente de financiamiento	Millones de quetzales
11	Ingresos corrientes	36,875
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio	11
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	10,510
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	6,615
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	2,491
31	Ingresos propios	902
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	372
41	Colocaciones internas	11,060
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	5
52	Préstamos externos	3,046
61	Donaciones externas	527
71	Donaciones internas	17
	Total	72,430

Aportes constitucionales 2016 (% sobre <i>ingresos ordinarios</i>)	6,615
Municipalidades (10%)	2,980
Universidad de San Carlos de Guatemala (5%)	1,490
Organismo Judicial (4%)	1,192
Corte de Constitucionalidad (5% del O.J.)	60
Deporte Federado (1.5%)	447
Deporte No Federado (0.75%)	223
Deporte Escolar y Educación Física (0.75%)	223

Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

3.4% del techo presupuestario no se puede recortar por legislación tributaria vigente

Código	Fuente de financiamiento	Millones de quetzales	Impuestos con destino específico	2,491
11	Ingresos corrientes	36,875	Impuesto sobre Derivados del Petróleo ^{a/}	1,120
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio	11	Impuesto Circulación de Vehículos ^{b/}	221
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0	Impuesto sobre Inmuebles ^{c/}	2
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	10,510	Impuesto sobre Timbres y Papel de Protocolos	32
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	6,615	Impuesto Fiscal por Salida del País ^{d/}	269
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	2,491	Impuesto sobre tabacos ^{e/}	422
31	Ingresos propios	902	Impuesto sobre bebidas ^{f/}	56
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	372	Impuesto sobre cemento ^{g/}	352
41	Colocaciones internas	11,060	Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Especifica	17
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	5		
52	Préstamos externos	3,046		
61	Donaciones externas	527		
71	Donaciones internas	17		
	Total	72,430		

Notas: a/ Asignación de conformidad al Artículo 14 del Decreto 38-2005 del Congreso de la República, que reforma a la Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, Decreto 38-92; b/ Asignación de conformidad al Artículo 6, 7, 8 y 9 del Decreto 70-94, Ley del Impuesto sobre la Circulación de Vehículos Terrestres, marítimos y Aéreos; c/ Asignación de conformidad al Artículo 2 del Decreto 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles; d/ Asignación de conformidad al Artículo 22 del Decreto 44-2000 del Congreso de la República, que reforma a la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, Decreto 113-97; e/ Asignación de conformidad al Artículo 13 del Decreto 101-97, que reforma a la Ley de Tabaco y sus Productos, Decreto 61-77; f/ Asignación de conformidad al Artículo 25 del Decreto 21-2004, Ley del Impuesto sobre la Distribución de Bebidas Alcohólicas Destiladas, Cervezas y Otras Bebidas Fermentadas; g/ Asignación de conformidad al Artículo 2 del Decreto 79-2000, Ley del Impuesto Específico a la Distribución de Cemento

Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

4.2% del techo presupuestario no se puede recortar por condiciones y destinos de préstamos

Código	Fuente de financiamiento	Millones de quetzales
11	Ingresos corrientes	36,875
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio	11
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	10,510
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	6,615
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	2,491.2
31	Ingresos propios	902
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	372
41	Colocaciones internas	11,060
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	5
52	Préstamos externos	3,046
61	Donaciones externas	527
71	Donaciones internas	17
	Total	72,430

Préstamos externos	3,046
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	1,075
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	642
Banco Nacional de Desarrollo Económico	512
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)	368
Eximbank - Republica China, Taiwán	151
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de España	150
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	51
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	45
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)	42
Kreditanstalt fur Wiederaufbau (KfW)	10

Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

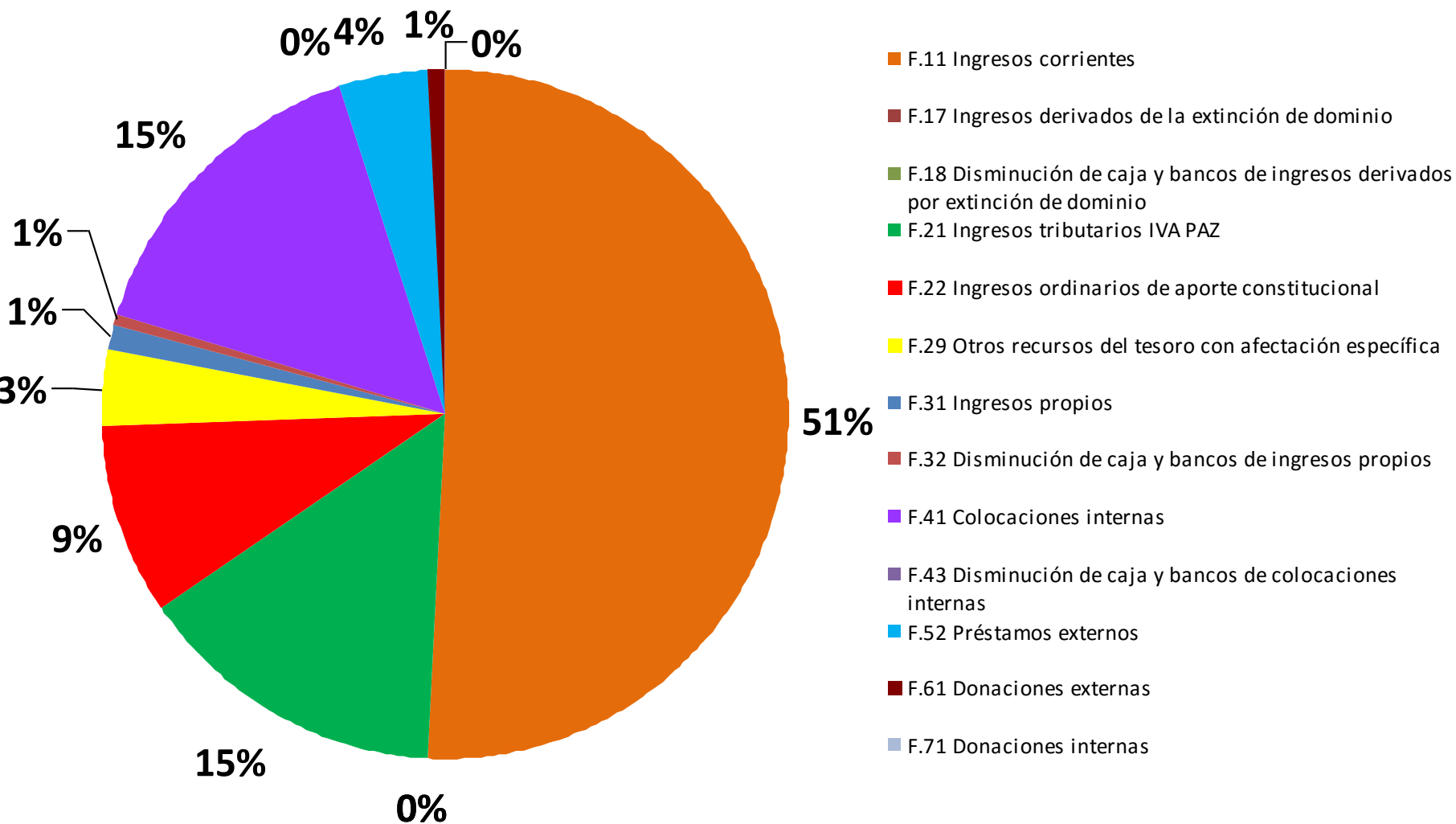
0.8% del techo presupuestario no se puede recortar por condiciones y destinos de donaciones

Código	Fuente de financiamiento	Millones de quetzales
11	Ingresos corrientes	36,875
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio	11
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	10,510
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	6,615
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	2,491.2
31	Ingresos propios	902
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	372
41	Colocaciones internas	11,060
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	5
52	Préstamos externos	3,046
61	Donaciones externas	527
71	Donaciones internas	17
	Total	72,430

Donaciones externas	527
Gobierno de China	203
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	79
Comunidad Económica Europea (UE)	79
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	75
Fondo Mundial	38
Gobierno de España	14
Gobierno de Noruega	10
Donantes Varios Externos	8
Gobierno de Estados Unidos de América	6
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	5
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	3
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	3
Gobierno de Suecia	3
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)	1
República de Kazajistán	0
Gobierno de la República Italiana	0

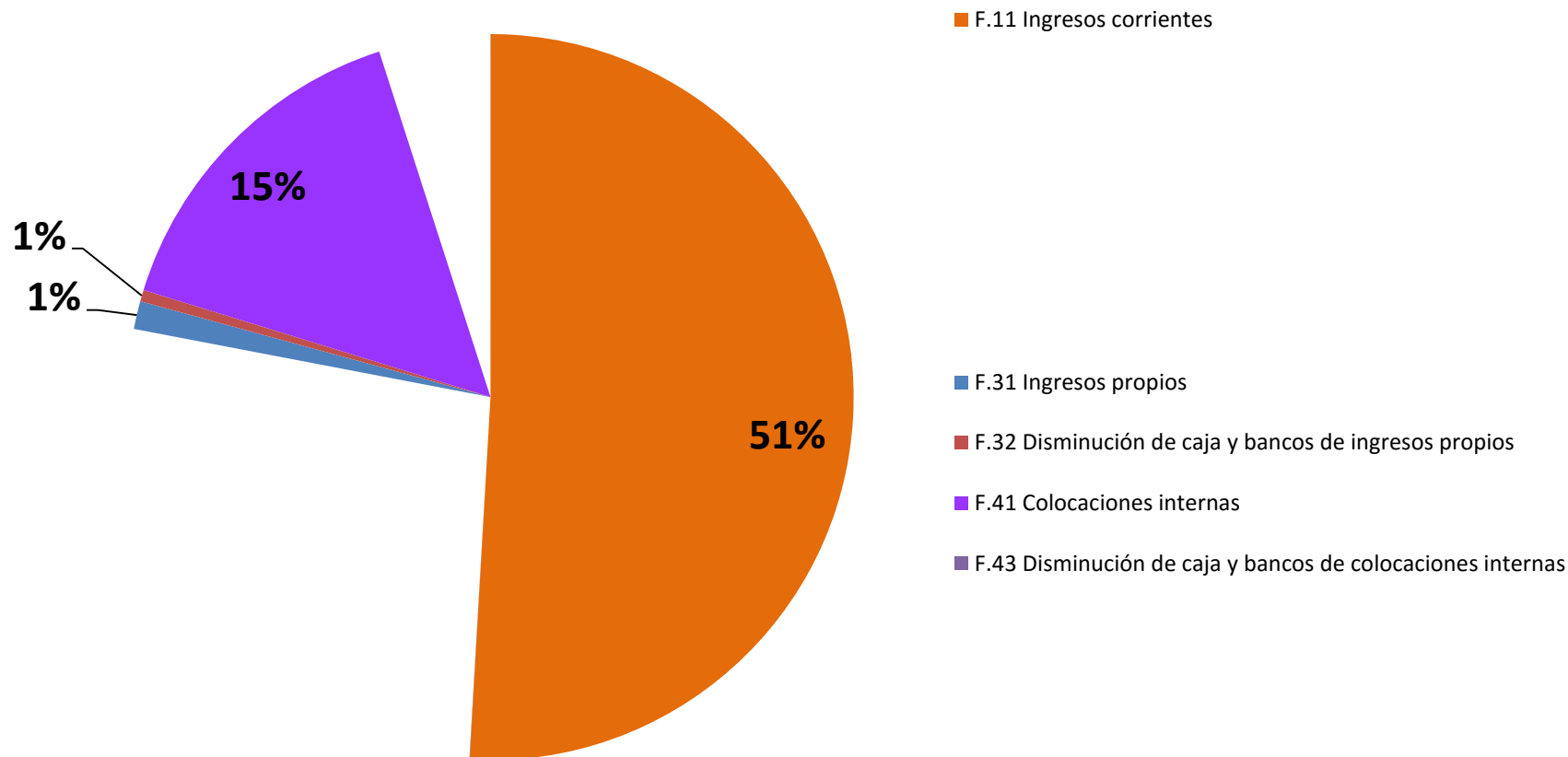
Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Recortes en el techo presupuestario de gasto implican recortes en el presupuesto de ingresos



Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Q 23,217 millones, el 32% del techo presupuestario no se puede recortar



Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Las restricciones legales en varias fuentes de financiamiento limitan severamente el margen de maniobra para modificar el presupuesto

Q 49,213 millones, el 68% del techo presupuestario no tiene restricciones en las fuentes de financiamiento

¿Tendrá restricciones en el destino de gasto?

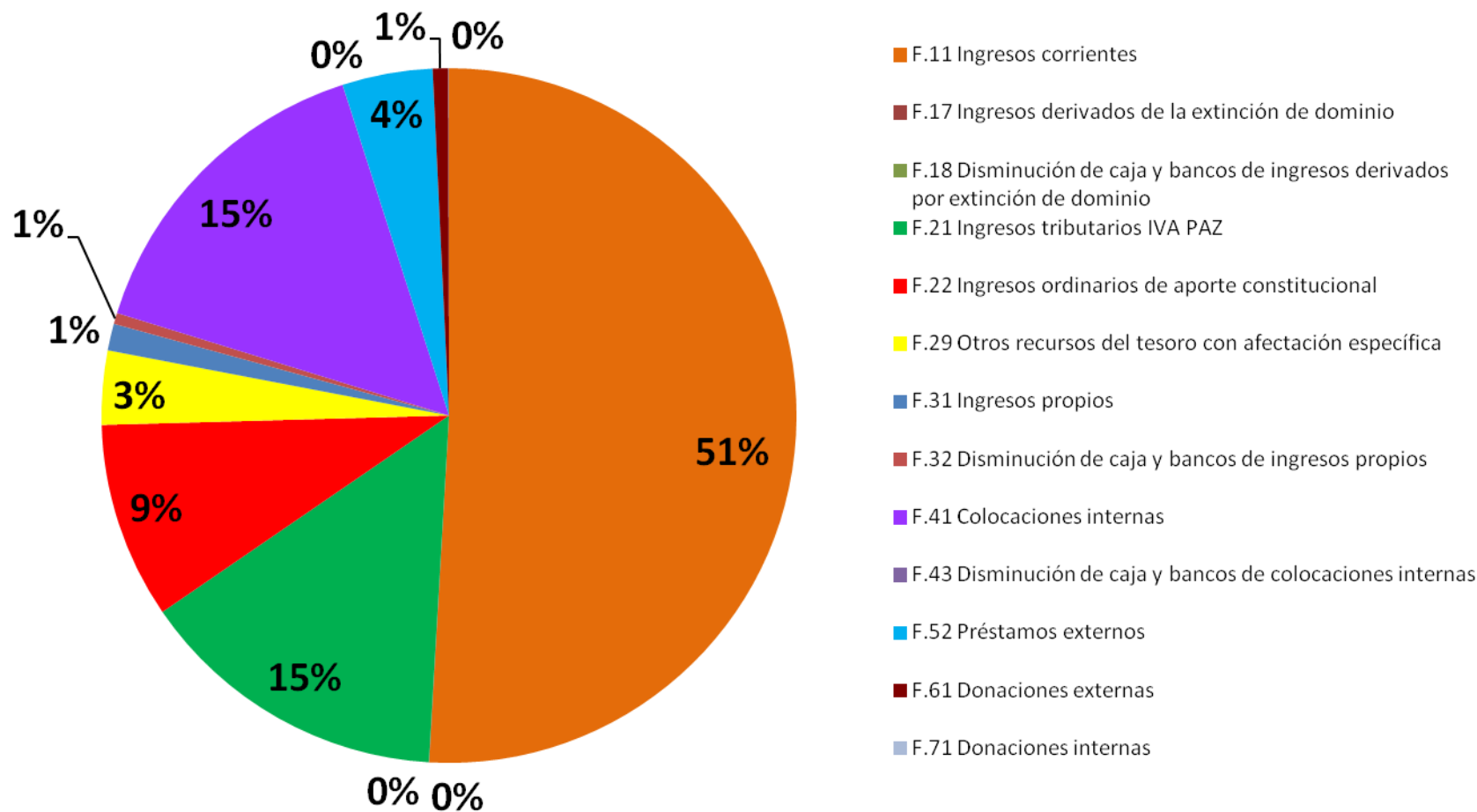
7.4% de los ingresos corrientes no debe recortarse y 87.8% de la colocación de bonos no debe recortarse: están destinados al pago de la deuda pública

Código	Fuente de financiamiento	Millones de quetzales
11	Ingresos corrientes	36,875
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio	11
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	10,510
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	6,615
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	2,491
31	Ingresos propios	902
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	372
41	Colocaciones internas	11,060
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	5
52	Préstamos externos	3,046
61	Donaciones externas	527
71	Donaciones internas	17
	Total	72,430

Cód.	Fuente de financiamiento	Destinado a servicio deuda pública en 2016
11	Ingresos corrientes	2,734
41	Colocaciones internas	9,715
	Total	12,449

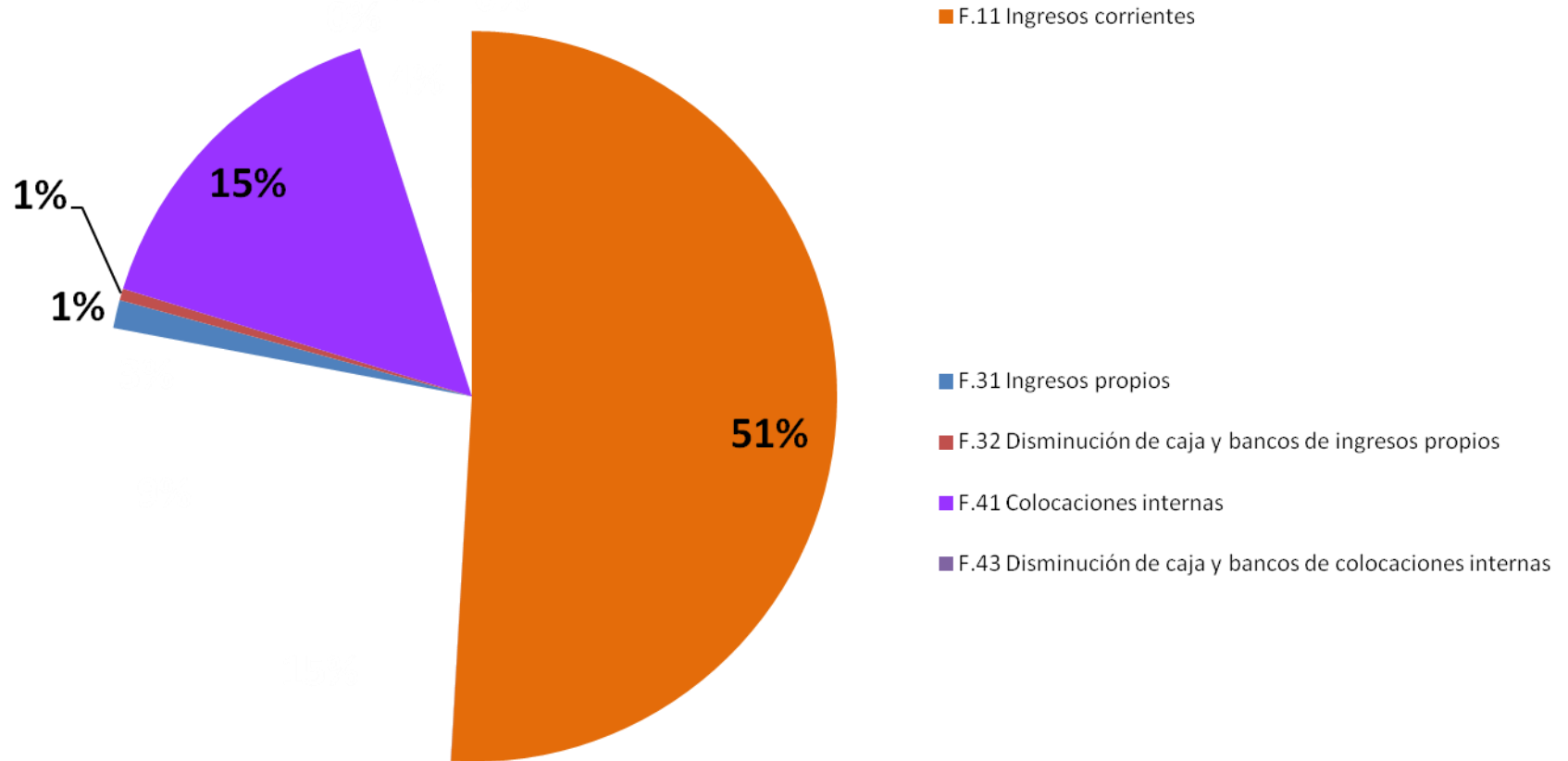
Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Balance hasta ahora: rigidez por fuentes de financiamiento y por servicio de la deuda pública



Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

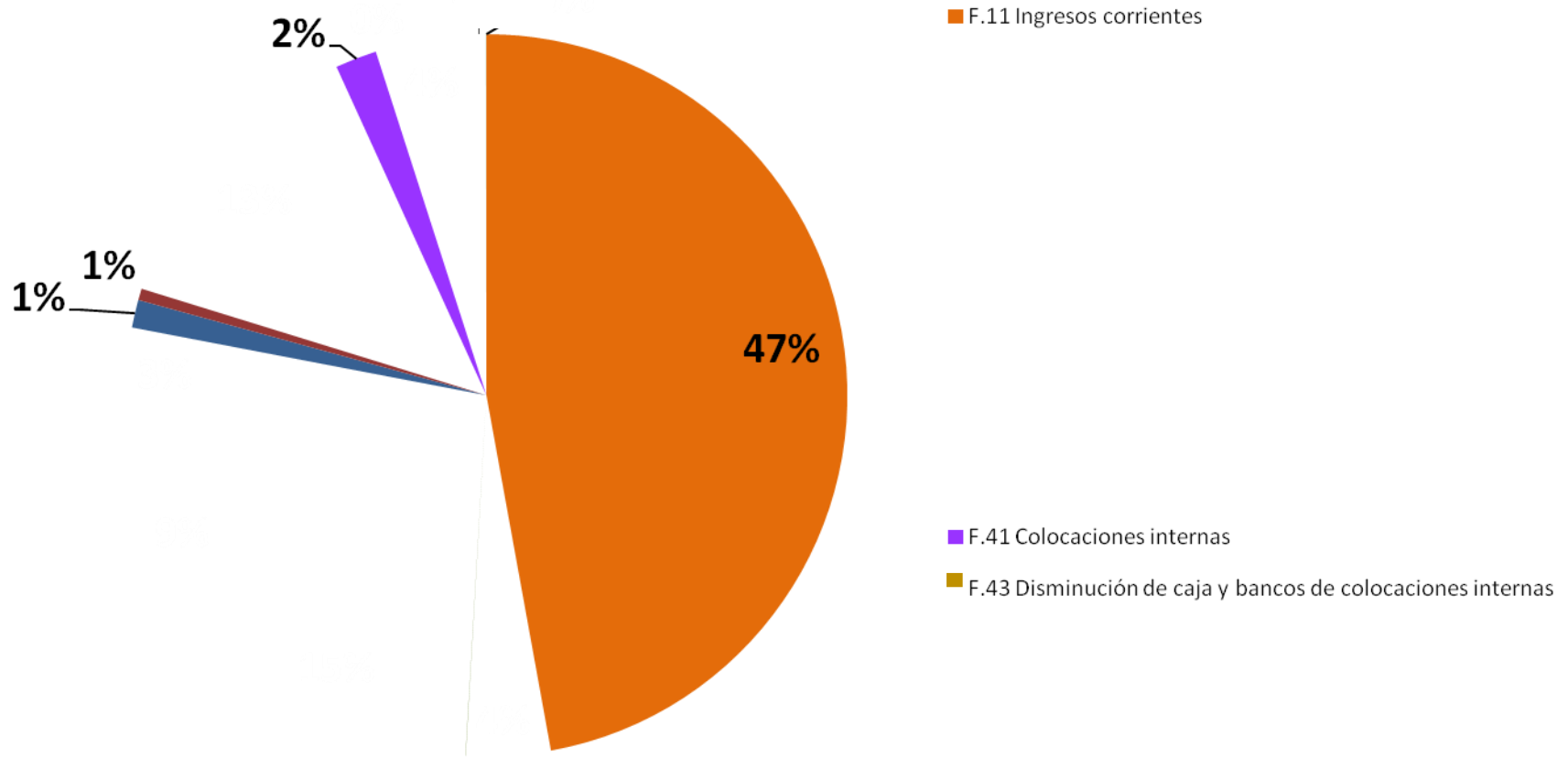
Rigidez por fuentes de financiamiento



Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Rigidez por servicio de la deuda pública

Margen de maniobra disponible: 51%



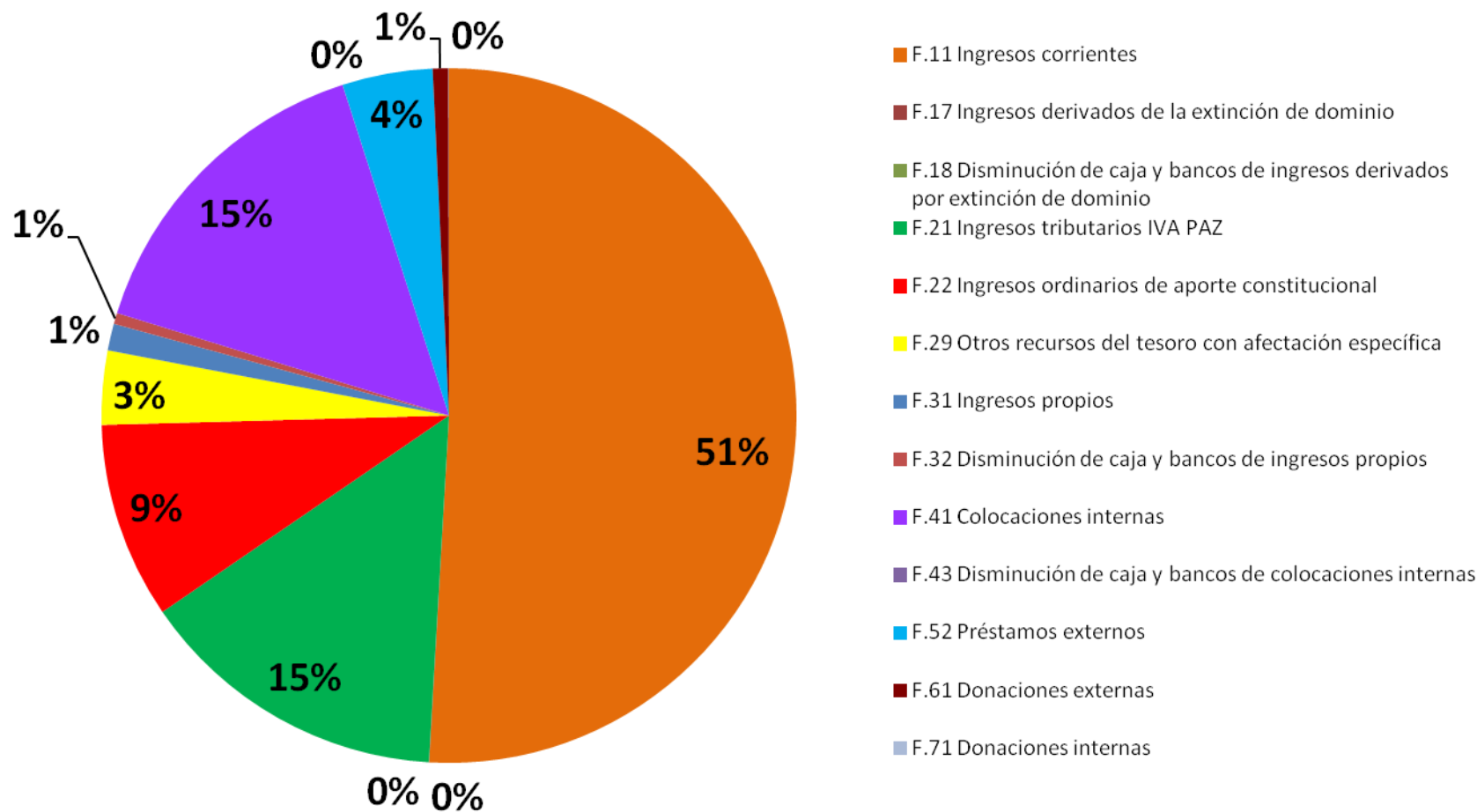
Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Rigidez en el gasto: remuneraciones y prestaciones

Subgrupo	11 Ingresos corrientes	41 Colocaciones internas	43 Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	Total
Personal en cargos fijos	13,201			13,201
Personal temporal (con excepción de 029)	1,957	2	2	1,961
Personal por jornal y a destajo	555			555
Servicios extraordinarios	12			12
Aportes patronales	609			609
Otras prestaciones relacionadas con salarios	2,747	0	0	2,747
Personal contratado por organismos internacionales	4			4
Transferencias directas a personas (con excepción de 419)	190			190
Prestaciones de seguridad social	4,045	500		4,545
Transferencias de carácter específico	420			420
Transferencias al sector público no empresarial	3,430			3,430
Transferencias al sector público empresarial	4			4
Transferencias al sector externo	52			52
Transferencias a entidades públicas municipales de seguridad social	14			14
Transferencias al sector público no empresarial		165		165
Transferencias a entidades publicas municipales financieras		150		150
Descuentos y bonificaciones	100	-		100
Total general	27,339	817	3	28,159

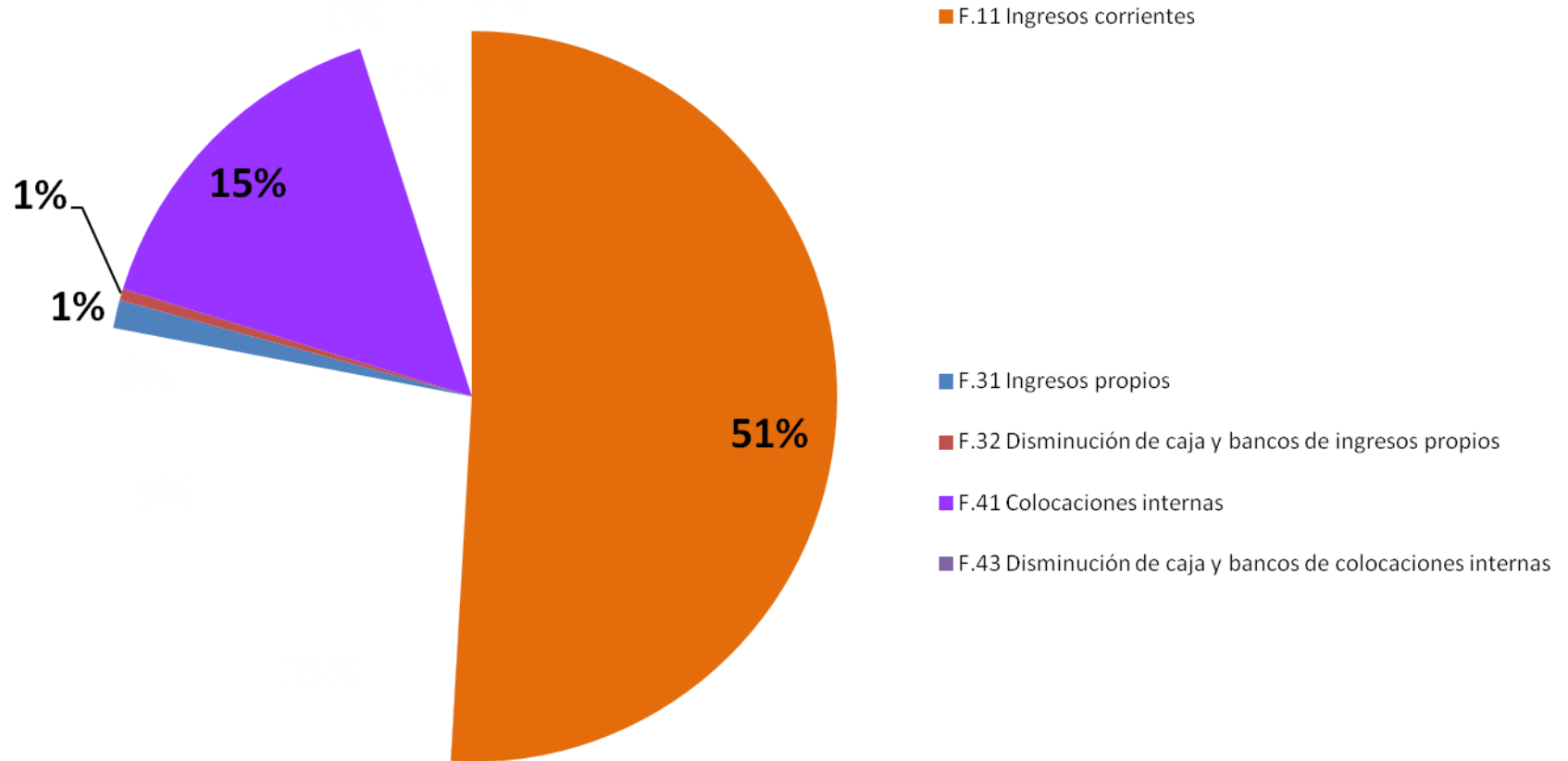
Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Balance hasta ahora: rigidez por fuentes de financiamiento y por servicio de la deuda pública



Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

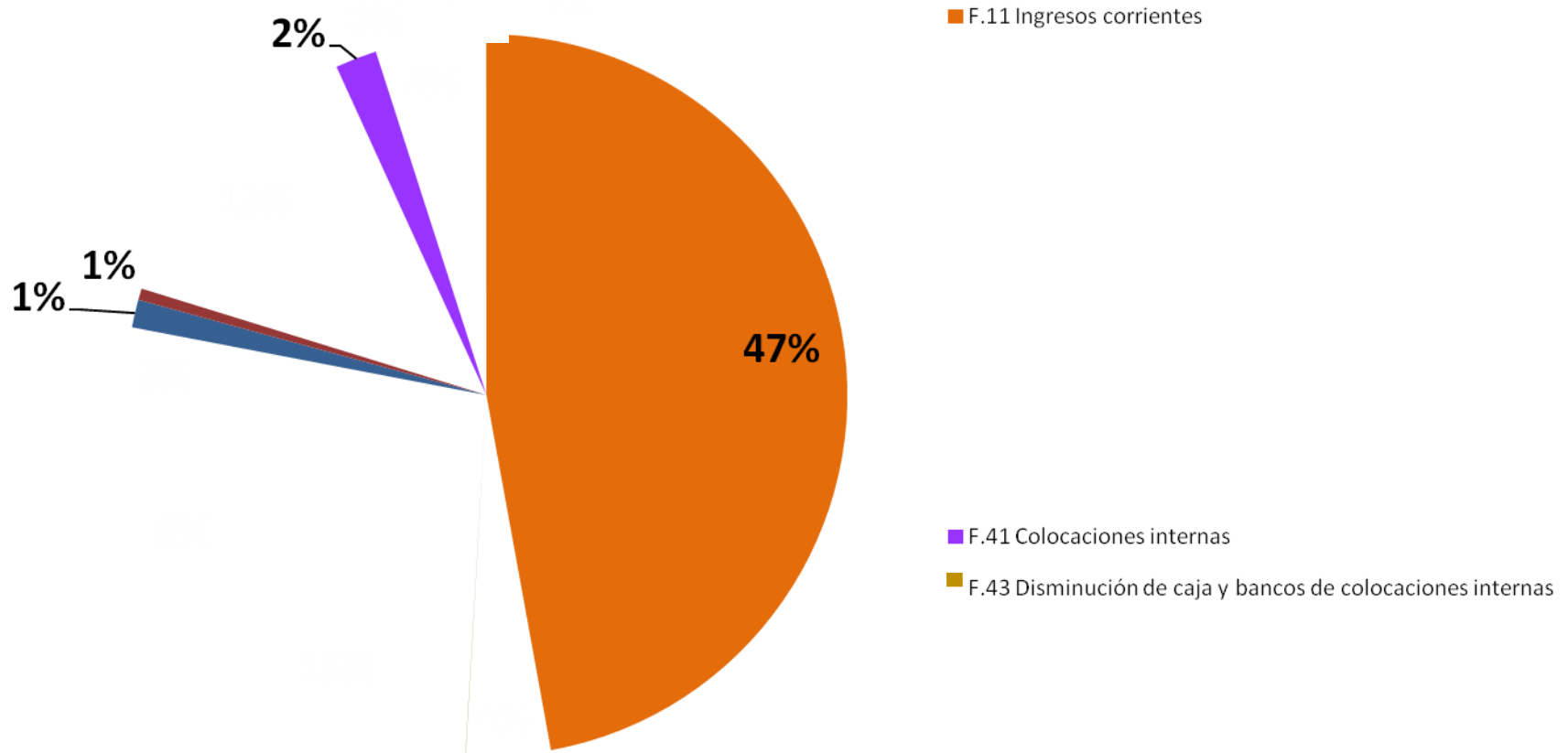
Rigidez por fuentes de financiamiento



Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

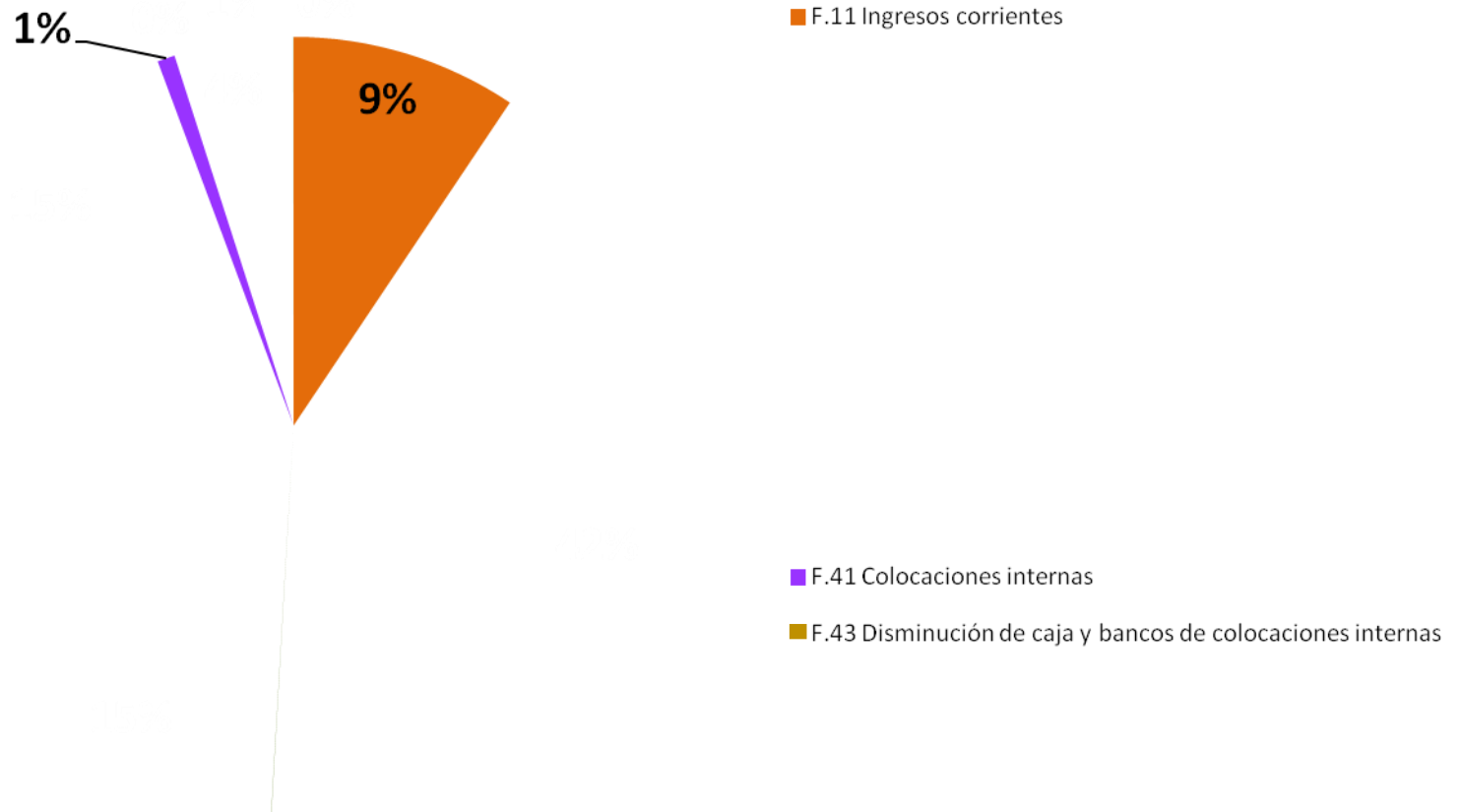
Rigidez por servicio de la deuda pública

Margen de maniobra disponible: 51%



Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Rigidez por pago de remuneraciones e ingresos propios



Fuente: Icefi con base en el Proyecto analítico del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

**Descontando las rigideces,
el margen de maniobra es
de sólo 10% del techo
presupuestario!**

Q. 8,378 millones

Propuesta de medidas de contención del gasto y supresión de gastos superfluos

1. Suprimir el renglón 189 (consultorías por servicios que no pueden hacer los servidores públicos)
2. Prohibir **incrementos** en renglón 029 (personal temporal)
 - Dejar el techo asignado para 2015
 - Disminuir o suprimir este renglón requiere evaluación previa del recurso humano, implementación de un sistema de gestión del recurso humano en el marco de una reforma profunda al servicio civil (i.e. cambios legislativos)
3. Prohibir **incrementos**, dejando el techo asignado para 2015 en:

063	Gastos de representación en el interior
113	Telefonía
131	Viáticos en el exterior
132	Viáticos de representación en el exterior
133	Viáticos en el interior
141	Transporte de personas
196	Servicios de atención y protocolo
199	Otros servicios no personales
211	Alimentos para personas
262	Combustibles y lubricantes
263	Abonos y fertilizantes
914	Gastos no previstos

Propuesta de readecuación por entidad

Millones de Q

Institución	Recomendado	Propuesta Icefi		Ajustado
		Aumento	Recortes ^{1/}	
Presidencia	218.3		-7.7	210.6
MinRex	405.3		-43.9	361.5
MinGob	4,637.9		-67.0	4,570.9
MinDef	2,073.0		-21.6	2,051.5
MinFin	320.5		-0.6	319.8
Mineduc	12,887.9		-0.2	12,887.7
MSPAS	5,529.7	197.5	-1.6	5,924.5
MinTrab	636.5		-0.3	636.2
MinEco	382.7		-1.4	381.3
MAGA	1,549.4		-13.6	1,336.8
CIV	5,013.2		-11.5	5,001.7
MEM	73.6		-3.7	69.9
MCD	467.2		0.0	467.2
Secretarías	1,173.4		-16.1	1,157.4
MARN	155.0		-3.9	151.1
Obligaciones	23,032.5		0.0	23,032.5
Deuda	12,448.9		0.0	12,448.9
MIDES	1,359.8		-3.6	1,356.3
PGN	65.1		-0.9	64.2
Totales	72,430.0	197.5	197.5	72,430.0

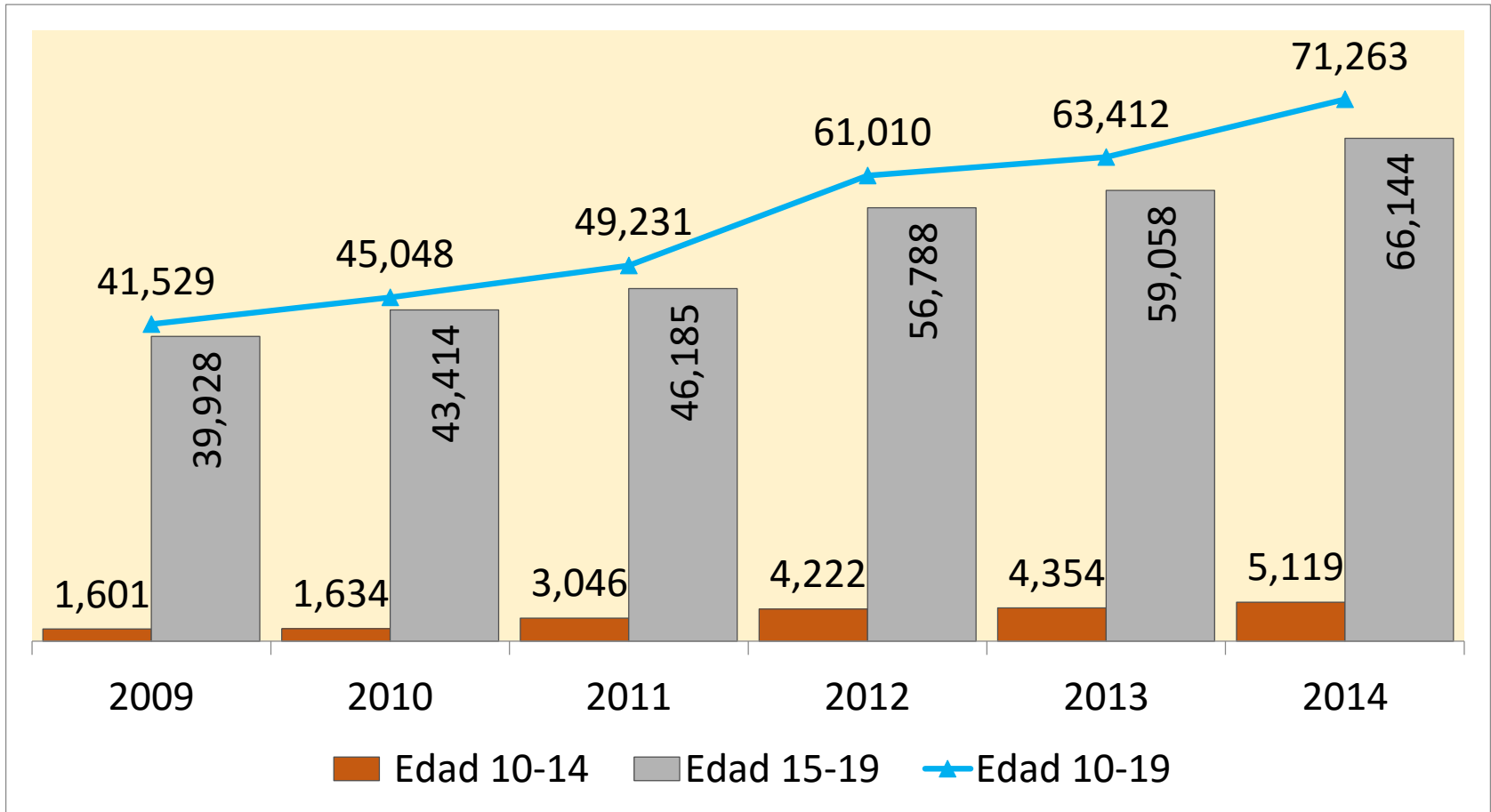
1/ Estos recortes se estimaron tomando en cuenta que los recursos propios de una entidad no pueden trasladarse a otra.

**4. Además del análisis contable,
¿qué otros elementos se deben
considerar para hacer
conclusiones?**

Embarazo adolescentes y violaciones a niñas menores de 14 años

Registro de nacimientos por edad de la madre

Al 22 de agosto de 2015 se registran 4,431 embarazos en niñas de 10 a 14 años

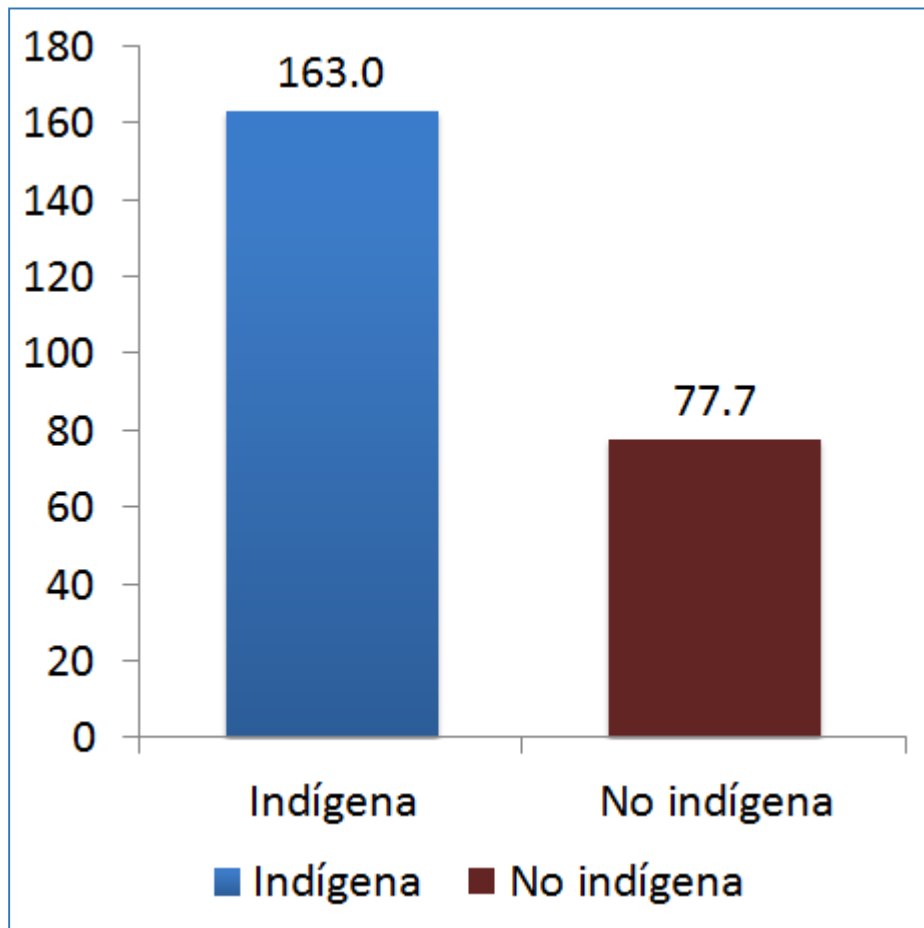


Fuente: OSAR.

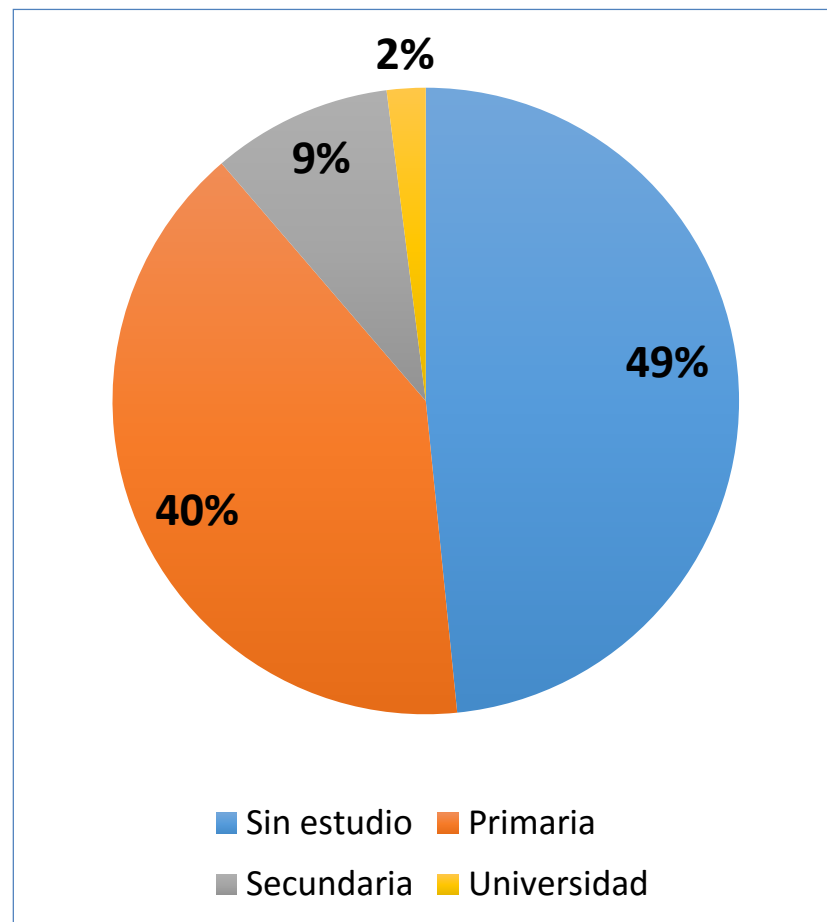
Nota: difiere de los datos oficiales del MSPAS.

Mortalidad Materna

RMM Según grupo étnico (Por 100,000 NV.)

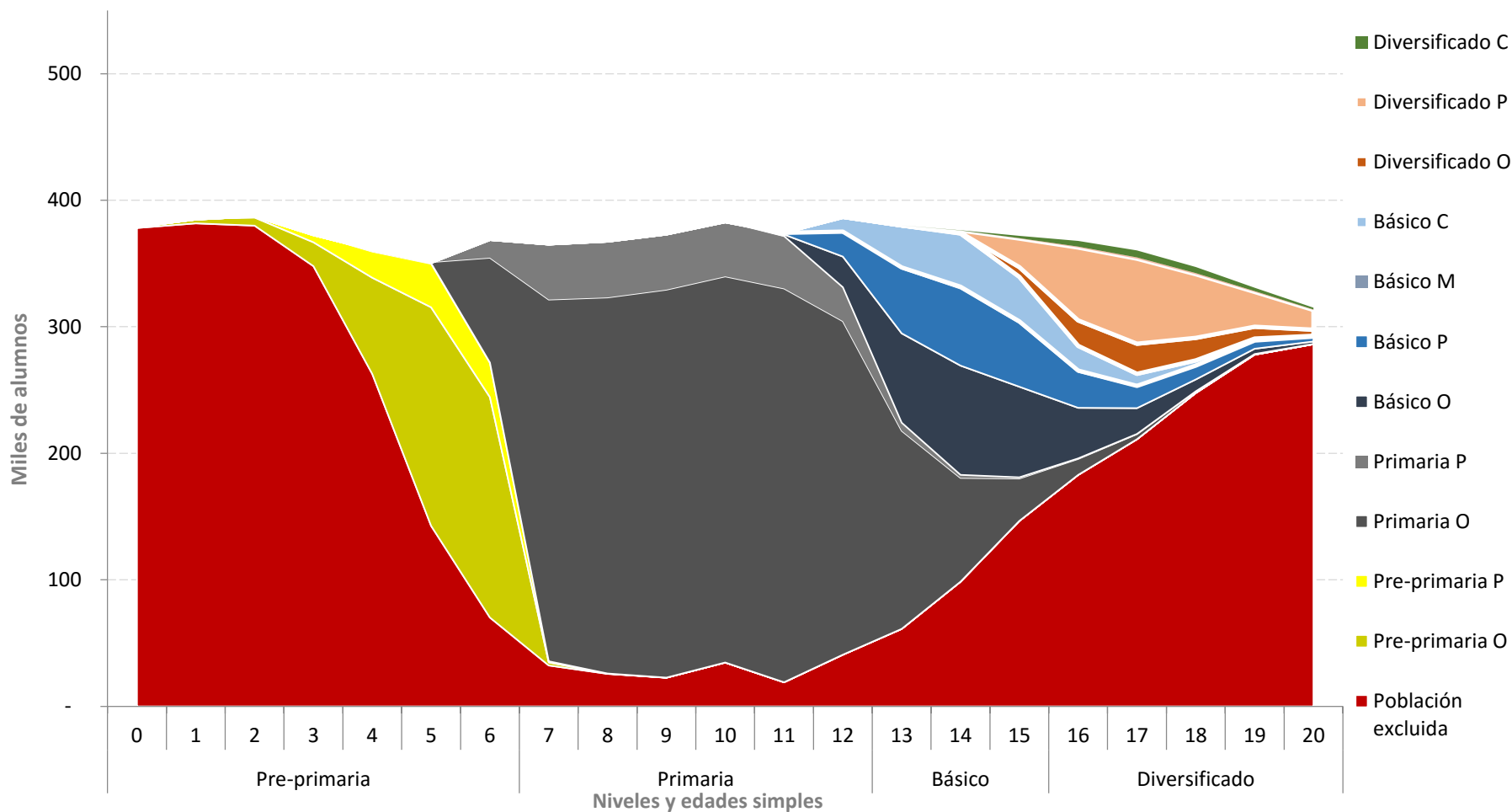


Muertes maternas por nivel de escolaridad de la difunta Porcentajes



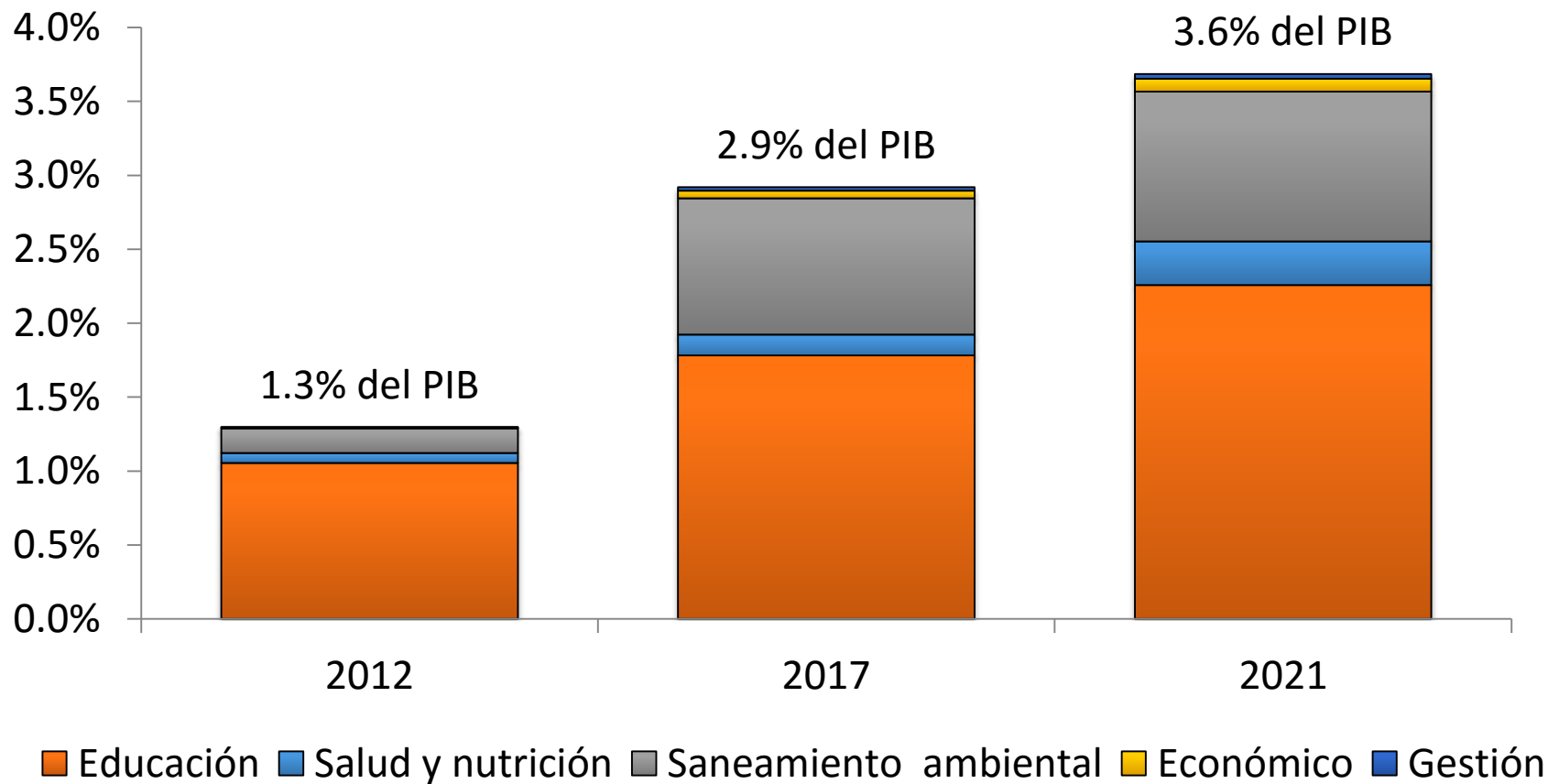
Fuente: Icefi/Unicef con datos del Estudio Nacional de Mortalidad Materna 2011

3.6 millones de niños y niñas fuera de la escuela y/o sin protección social



O = sector oficial; P = sector privado; M = sector municipal; C = sector cooperativa.

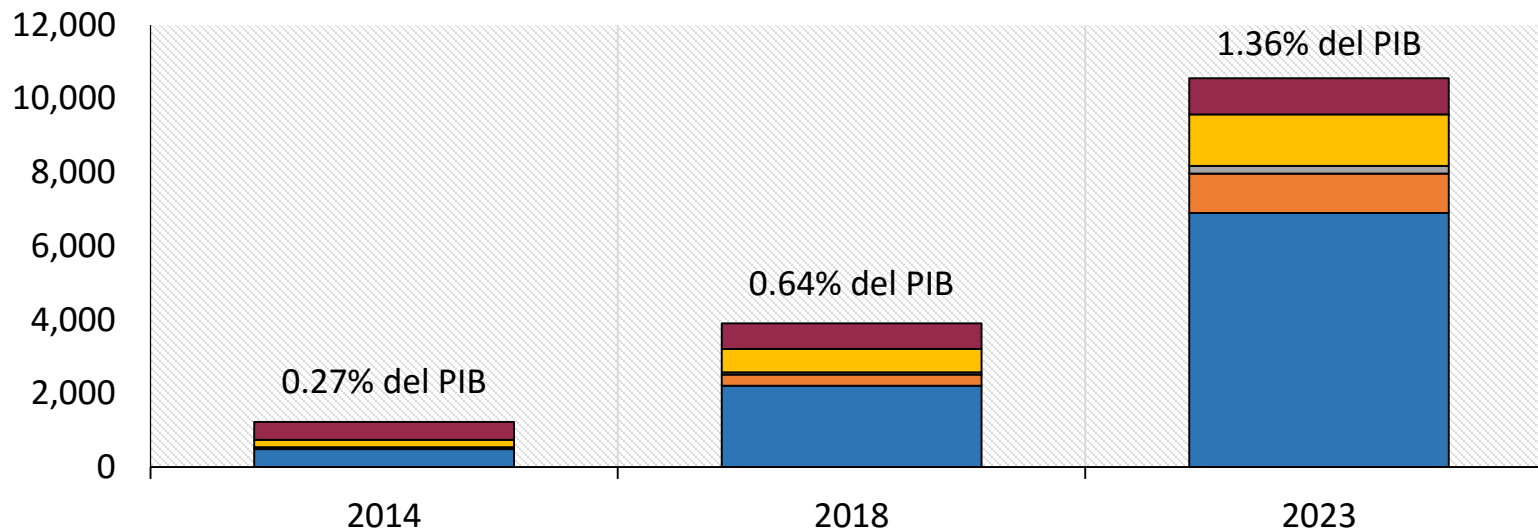
Guatemala: Costo de los ejes desarrollados para proteger a la niñez y adolescencia (2012-2021, en millones de quetzales)



Fuente: Icefi/Unicef.

Costos de implementar las medidas para más y mejor justicia y seguridad 2014, 2018 y 2023

Cifras en millones de quetzales y como porcentaje del PIB



- Sistema de Readaptación y Reintegración Social
- Administración de la justicia
- Creación de Instituto para la Atención de las Víctimas de la Violencia
- Investigación criminal
- Seguridad ciudadana

Fuente: Icefi/Unicef

Inversión en niñez y adolescencia

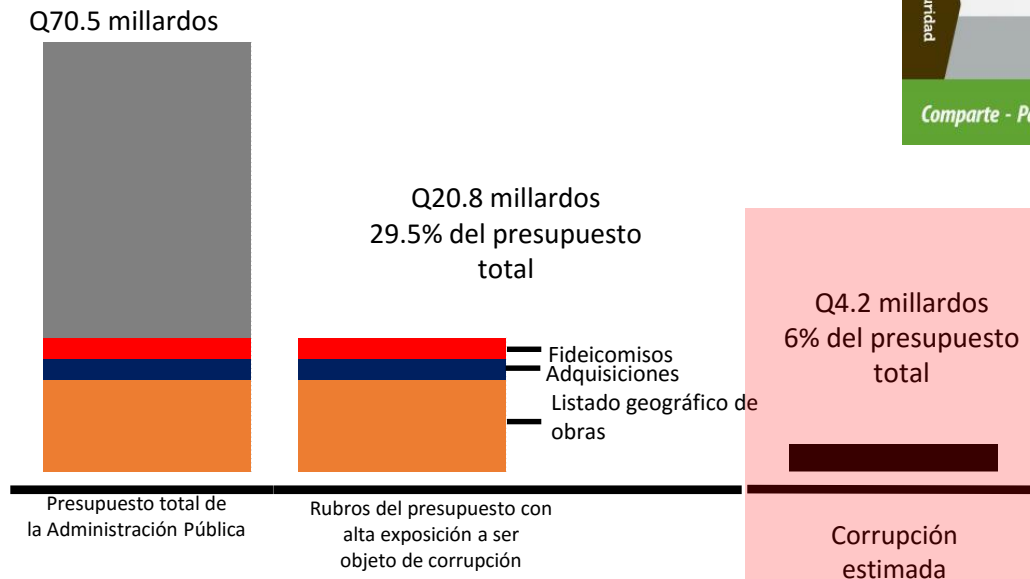
Presupuesto Vigente** 2015	Proyecto de presupuesto 2016
3.5% del PIB	3.3% del PIB

Presupuesto Vigente** 2015	Proyecto de presupuesto 2016
Q 6.26 diarios	Q 6.27 diarios

Fuente: Icefi con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 e Instituto Nacional de Estadística

El costo social de la corrupción

Q. 4,200 millones
en presupuesto
2015



**¿Conviene sugerir un recorte
presupuestario frente a un margen de
maniobra tan reducido y con millones
de vidas en riesgo?**

NO

**Aún cuando se avance en el
combate a la corrupción, los
recursos son **insuficientes** para
concretar la realización de los
derechos de la población
guatemalteca**

5. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- La diferencia real entre el techo del proyecto de 2016 y el techo vigente de 2015 es la cobertura del costo de la política monetaria (Q 1.7 millardos)
- El proyecto presentado por el Ejecutivo ya incluye recortes severos respecto al presupuesto vigente a septiembre de 2015:
 - Q 505.4 millones en renglón 189 (consultorías)
 - Q 37.8 millones en divulgación e información
 - Q 82.7 millones en impresión, divulgación y reproducción de documentos
 - Estos tres rubros han sido identificados como vulnerables a la corrupción

Conclusiones

- Existe una rigidez severa en la conformación de las fuentes de financiamiento del presupuesto:
 - El margen de maniobra para política es sólo del 10% del techo presupuestario
 - Es decir, no se pueden realizar recortes agresivos, tal como se ha propuesto
- El problema no es coyuntural, sino estructural, es decir, va más allá del presupuesto para 2016

Recomendaciones

- Es preferible aprobar el Presupuesto 2016 presentado por el Ejecutivo actual y evaluar rápidamente su composición por los nuevos cuadros técnicos, haciendo las transferencias correspondientes
- Los ajustes presupuestarios no deben implicar recortes, sino traslados para mejorar la prestación de bienes y servicios públicos
- Realizar acciones inmediatas para gestión de préstamos en condiciones blandas que permitan mejorar la composición del financiamiento del déficit fiscal
- Revisar pactos colectivos de condiciones de trabajo: el Minfín debe participar en toda negociación de estos pactos



**Cuando las empresas
no pagan impuestos
todos sufrimos las consecuencias**

#NoMásPrivilegios

¿Es este el presupuesto que nos merecemos?

Principales propósitos de la política fiscal



Distribuir entre todos los ciudadanos, de forma justa e igual, por medio de la recaudación tributaria y el gasto público, los frutos económicos producidos en la sociedad.



Apoyar el crecimiento económico sostenible, generando infraestructura económica (mercados, carreteras, puertos, entre otros) y social (escuelas, centros de salud, hospitales, universidades, entre otros) y cuidando el medio ambiente.



Poner en marcha políticas públicas que eleven la producción, generen empleos suficientes y ayuden a tener precios estables.



Garantizar a todos los ciudadanos los derechos que nos permiten disfrutar de una vida plena, tales como educación, salud, seguridad social, justicia y empleo.



¡Muchas gracias!

Icefi es miembro de:



Síguenos en:



www.icefi.org